

Ushuaia, 2 de mayo de 2016.

**VISTO:**

El expediente N°: 38.749 STJ - SSA caratulado "Superior Tribunal de Justicia s/ Proyecto de construcción de Edificio Sede", y

**CONSIDERANDO:**

A través del presente expediente se tramita la obra: "Construcción edificio sede del Superior Tribunal de Justicia", sito en la Sección C, Macizo 19, Parcela 12 de la ciudad de Ushuaia.

La Dirección de Infraestructura del Poder Judicial agrega la documentación técnica (planos) de fs. 195 a 239, el Pliego de Cláusulas Generales de fs. 242 a 260, el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de fs. 287 a 348, la Memoria Descriptiva del proyecto de fs. 240 a 241, Pliego de Condiciones Técnicas Particulares 349 a 417 y el Pliego de Condiciones Particulares de fs. 436 a 461, que formarán parte de la presente contratación.

El presupuesto oficial de la obra asciende a la suma de pesos ochenta y dos millones setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos veintiocho (\$82.795.428,00) y de conformidad con lo informado por el Área de Contrataciones a fs. 419, corresponde implementar el procedimiento de Licitación Pública, según a lo establecido en el artículo N°: 9 de la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y el anexo I de la Acordada N° 57/15.

A fs. 420/422 la Administración informa que existe partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 57/15, el

**SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN,**

**RESUELVE:**

1º) **APROBAR** la documentación técnica (planos) de fs. 195 a 239, el Pliego de Cláusulas Generales de fs. 242 a 260, el Pliego de Especificaciones Técnicas Generales de fs. 287 a 348, la Memoria Descriptiva del proyecto de fs. 240 a 241, Pliego de Condiciones Técnicas Particulares 349 a 417 y el Pliego de Condiciones Particulares de fs. 436 a 461.

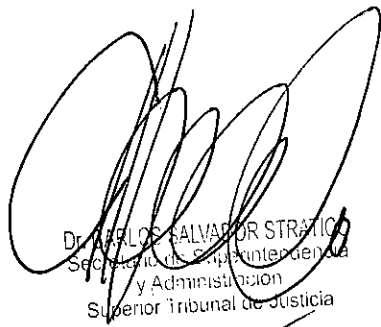
**2º) AUTORIZAR** el llamado a Licitación Pública N°: 04/16 para la construcción de la obra "Construcción edificio sede del Superior Tribunal de Justicia". Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

**3º) EFECTUAR** la reserva presupuestaria en la partida del ejercicio correspondiente por la suma pesos ochenta y dos millones setecientos noventa y cinco mil cuatrocientos veintiocho (\$82.795.428,00).

**4º) AUTORIZAR** la venta de los pliegos a un valor de pesos veinte mil seiscientos noventa y ocho con ochenta y seis centavos (\$20.698,86).

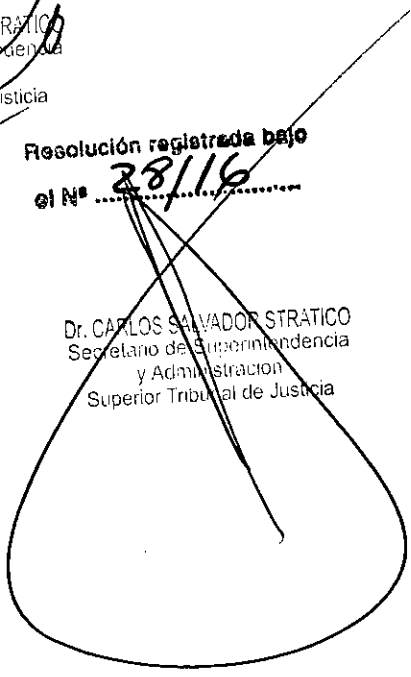
**5º) PUBLICAR** el llamado a licitación en dos (2) diarios de tirada nacional, durante tres (3) días y en cuatro (4) diarios de la provincia, durante cinco (5) días.

**6º) MANDAR** a que se registre, notifique, publique y pasen las presentes actuaciones al Área de Contrataciones para su tramitación.



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 28/16



Dr. CARLOS SALVADOR STRATICO  
Secretario de Superintendencia  
y Administración  
Superior Tribunal de Justicia